

ACTA ORDINARIA N°54
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 7 de junio del 2018, siendo las 11:50 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°54 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Sergio Campos Peña
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA

1.- Aprobación de Acta Ordinaria N° 51

2.- Cuentas

3.- Cuentas Comisiones

4.- Decreto Exento N° 1.623/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar meta institucional de baja Prioridad (PMG/2018).

5.- Decreto Exento N° 1.624/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para donar documentos.

6.- Decreto Exento N° 1.625/2018 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar Reglamento de Organización Interna I. Municipalidad de Molina.

7.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos a la aprobación del Acta N° 51

Aprobación de Acta N° 51

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

2.- Cuentas

Cuentas

Decreto Exento N° 512 de fecha 21 de febrero 2018 que aprueba Convenio de asignaciones de Bienes de fecha 24 de octubre del 2017 entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Molina, por la adquisición de 02 camionetas.

Decreto Exento N° 1.599 de fecha 4 de mayo 2018, que aprueba el Contrato de arriendo de vehículo para traslado del personal Programa Registro Social de Hogares 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Molina y don Roberto Carlos Salas Vergara Transporte EIRL, Rut 76.373.872-8 de fecha 22 de mayo del 2018, por la cantidad de \$5.100.000 Exento de Impuesto.

Señor Manuel Mellado Olivos – Asesor Jurídico

Presenta a la señorita Marjorie Ricache - Abogada quien trabajara hasta el mes de Noviembre apoyando al departamento jurídico de acuerdo a convenio realizado con la Universidad de Talca.

Señor Patricio Vergara Moraga

Aprovechar que esta Manuel me preocupa ya he sabido que los juicios labores se están perdiendo, hay que tener cuidado con las desvinculaciones, específicamente lo digo por un Paramédico que hay que reintegrarlo, el tema de la niña Andrade. La idea es tener permanente un abogado porque estamos perdiendo plata.

Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli

Los abogados están haciendo los procesos que corresponde, pero hay situaciones legales que no podemos hacer nada.

Señor Sergio Campos Peña

Sumándome a las palabras de Patricio, en educación tenemos un abogado, está Manuel como jurídico en este lado, creo que es hora de prevenir y no sacar gente, ya que vamos a tener que pagar indemnizaciones y es plata de todos. Me preocupa ver a don Roberto como Secretario Municipal, siendo que hace poco estaba Manuel como subrogante siendo que la titular es la Señora Oriana. ¿Este cambio porque se hizo?

Señor Manuel Mellado - Asesor Jurídico

A propósito que hay temas pendientes en Asesoría Jurídica, y que por darle prioridad a la atención de Secretaria Municipal se estaba imposibilitando estar al día, por tal motivo la Alcaldesa me instruyo abocarme a los temas jurídicos para cumplir con esta área.

Señor Sergio Campos Peña

Me preocupa el juicio que tiene la señora Oriana como titular, en contra del municipio, porque no vaya a ser cosa con que después todo lo que hemos hecho no era idóneo que estuviera tal persona o estuvieras tú Manuel.

Señor Manuel Mellado – Asesor Jurídico

Es la segunda vez que me lo pregunta, le doy la misma tranquilidad que la primera vez que me lo consulto, la jurisprudencia de la Contraloría es clara en el sentido de que lo que se ha realizado se mantiene. Existe el principio de certeza jurídica, es decir los actos permanecen firmes, por qué si no fuese así, estaríamos con una incertidumbre tal, que no podríamos saber si podríamos seguir avanzando en el tiempo con esta actuación. Esto sin perjuicio que por ejemplo la responsabilidad a mí me podría caer por haber asesorado incorrectamente de la manera distinta a la que se establece.

Señor Felipe Méndez Guzmán

¿Eso tú lo aseguras a pie firme?

Señor Manuel Mellado – Asesor Jurídico

Si lo aseguro

Señor Felipe Méndez Guzmán

Entiendo que va haber un juicio pronto, además existe una Resolución donde se indica que en el caso puntual de la Secretaria Municipal, debe ser devuelta a la municipalidad.

Señor Manuel Mellado – Asesor Jurídico

Desconozco esa Resolución

Señor Felipe Méndez Guzmán

Me interesa que se resuelva el tema y que obviamente como concejo municipal no seamos perjudicados por las decisiones que se han tomado.

Señor Manuel Mellado – Asesor Jurídico

Es mi deber asesorar no solo al Alcalde sino además al Concejo, en ese contexto es que lo doy la tranquilidad que no se ha hecho algo contrario a derecho. No hay alguna resolución que ordene el integrar a su puesto a la señora Oriana, el tribunal carece de una competencia en esos términos, por eso hemos requerido al Tribunal Constitucional que se pronuncie sobre esa materia, porque no es competente en nuestro concepto que el Tribunal Laboral se inmiscuya en este asunto administrativo.

CUENTAS COMISIONES

Comisión de Finanzas realizada con fecha 7 de junio por ajustes de ingresos al presupuesto 2018 por incrementos de gastos en asistencia social, compensación por daños a terceros y reparación de aceras ,sector avenida Sur.

Alcaldesa propone incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria Municipal por M\$42.422.-

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 379

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M\$42.422.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 380

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M\$42.422.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito incorporación de la Ejecución del Proyecto Reparación aceras sector Avenida Sur, mediante modalidad de administración directa.

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 381

El Honorable Concejo Municipal aprueba la Incorporación de la Ejecución del Proyecto Reparación aceras sector Avenida Sur, mediante modalidad de administración directa, por un monto tal de \$33.821.005.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 382

El Honorable Concejo Municipal aprueba la Ejecución del Proyecto Reparación aceras sector Avenida Sur, mediante modalidad de administración directa, por un monto tal de \$33.821.005.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 1.623 que requiere acuerdo del Concejo para complementar Meta Institucional de Baja Prioridad.

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 1.623 /2018

Molina, 5 de Junio 2018

VISTOS:

a).- El Decreto Exento N° 612, de fecha 01/03/2018 que aprobó el PMG 2018.-

b).- El oficio N° 02/2018 de fecha 14 de mayo 2018, del Comité Técnico Municipal solicitando se complemente meta institucional de baja prioridad.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para complementar meta institucional de baja prioridad consistente en "Propender el buen vivir de nuestra comunidad y sus visitantes, a través de la reducción de micro basurales en caminos rurales de la Comuna, siendo necesario comentar que el espíritu de este Comité fue siempre abordar los micro basurales inorgánicos y no otros.

Señora Maritza Zúñiga, explica que se abordaron solamente los micros basurales Inorgánicos.

Señor Felipe Méndez Guzmán

No estoy de acuerdo con esto, supongo esto está consensuado con las Asociaciones, porque literalmente es como que el personal de planta y contrata va a tener que ir a retirar basura algún sector, tengo entendido que muchos funcionarios no están de acuerdo con esto.

Señora Maritza Zúñiga

Ellos pensaron que íbamos a retirar la basura que retira el camión de la basura, tuvimos una reunión con los funcionarios de la asociación y se les indico que el retiro correspondería a basura inorgánica. Una vez aclarado, hubo acuerdo y por ese motivo quisimos dejarlo estipulado que se trabajaría los micro basurales inorgánicos.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Entiendo el punto pero creo que no corresponde al menos para los funcionarios que tengan que hacer esa labor para poder sumar puntos para el PMG.

Votación

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán

Apruebo

Rechazo por que no estoy de acuerdo que los funcionarios realicen ese tipo de trabajos.

Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Francisco Valdés Lazo
Señor Patricio Vergara Moraga

Aprueba

Apruebo

Apruebo

Rechazo por que tengo dudas relacionado a esta labor.

Alcaldesa

Aprueba

ACUERDO N° 383

El Honorable Concejo Municipal aprueba complementar meta institucional de baja prioridad consistente en "Propender el buen vivir de nuestra comunidad y sus visitantes, a través de la reducción de micro basurales en camiones rurales de la Comuna, siendo necesario comentar que el espíritu de este Comité fue siempre abordar los micro basurales inorgánicos y no otros.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 1.624 que requiere acuerdo del Concejo para entregar a la Corporación de Turismo documentación dada de baja de la unidad de Alcaldía.

Señor Roberto Martínez Concha

DECRETO EXENTO: N° 1.624 /2018

Molina, 5 de Junio 2018

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 3.292 de fecha 25 de octubre 2017, que dio de baja documentación archivada de años 2004 - 2007 y 2008 pertenecientes a la unidad de Alcaldía.

b) El Ord. N° 24 de fecha 24 de mayo 2018 del Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, solicitando estos documentos para donarlos a institución de reciclaje.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para entregar a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, documentación dada de baja de la unidad de Alcaldía, años 2004- 2007 y 2008 los que serán entregados a una institución de reciclaje bajo la condición de confiabilidad.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 384

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, documentación dada de baja de la unidad de Alcaldía, entre los años 2004- a 2008 los que serán entregados a una institución de reciclaje bajo la condición de confiabilidad.

Alcaldesa Priscilla Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1.625/2018 que requiere acuerdo del Concejo para modificar Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Molina.

Señor Roberto Martínez Concha
DECRETO EXENTO: N° 1.625 /2018

Molina, 5 de Junio 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 2.274 de fecha 14 de Julio 2017, que aprueba el Plan de Mejoras.
- b) El Ord. N° 3 de fecha 4 de junio 2018 del Comité de Mejoras solicitando acuerdo del Concejo para modificación del Reglamento.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para modificar del Reglamento de Organización Interna, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de Molina en sus artículos 42, 46 y 47 del Título VIII denominado **"Del Horario de Trabajo, su Cumplimiento y Control"**, como medida para establecer reglas claras y conocidas por todos

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 385

El Honorable Concejo Municipal aprueba modificar del Reglamento de Organización Interna, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de Molina en sus artículos 42, 46 y 47 del Título VIII denominado **"Del Horario de Trabajo, su Cumplimiento y Control"**.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito incorporar en tabla la solicitud para suscribir convenio con la Empresa Demarco , el asesor jurídico explica el tema

Manuel Mellado Olivos – Asesor Jurídico

Solicito a ustedes puedan expresar su voluntad para suscribir el convenio para que se autorice a la municipalidad suscribir convenio con Demarco para traspasar los ingresos correspondientes a pago de Bono Anual 2018.

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 386

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en Tabla solicitud para suscribir Convenio con la empresa Demarco SA Rut 88. 277.600-k

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Aprueba
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 387

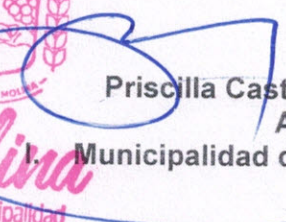
El Honorable Concejo Municipal aprueba suscribir Convenio con la Empresa Demarco SA Rut 88.277.600-k para traspasar ingresos por concepto de bono año 2018 .

Finalizado el Concejo Municipal a las 12:50 horas




Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Molina




Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo